

ANEXO III  
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431B 2022/16

Título: Ayuda del Programa de consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas en las universidades del SUG (Modalidad B: Grupos de Potencial Crecimiento)

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Análisis de datos

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01-01-2022 FIN: 20-11-2024

CENTRO Inv. Principal: Facultad de Ciencias de la Educación

OBJETO DEL CONTRATO: Apoyo en el análisis de datos de genotipado y metilación de ADN

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Facultad de Ciencias de la Educación de la UDC. Laboratorio de Psicobiología. Lunes a Viernes, de 9:30 a 13:30 h

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL \*(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a  Investigador/a en formación  \* Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación  Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a  Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo:  Tiempo Parcial:  FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01-01-2024TIPO DE CONTRATO: Indefinido  Duración determinada 

FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.400,00 €/mes \*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0509243048 541A 6490200

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura o Grado

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Eduardo Pásaro Méndez (CU), Rosa María Fernández García (TU) e Juan Ramón Lamas González (TU). Suplentes: Blanca Laffon Lage (CU) y Miguel Clemente Díaz (CU)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

f5Gb+yqpTMmQkM0s+YQfoA==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Eduardo José Pásaro Méndez

Asinado

10/10/2023 01:09:16

Observación

Páxina

1/3

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/f5Gb+yqpTMmQkM0s+YQfoA==>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña. La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

A Coruña/Ferrol, 11 de octubre de 2023

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Eduardo Pásaro Méndez

Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 17/10/2023 13:42:38. Página 2 de un total de 3 páginas (s).

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	f5Gb+yqpTMmQkMoS+YQfoA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Eduardo José Pásaro Méndez	Asinado	10/10/2023 01:09:16
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/f5Gb+yqpTMmQkMoS+YQfoA==">https://sede.udc.gal/services/validation/f5Gb+yqpTMmQkMoS+YQfoA==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### TAREAS A REALIZAR:

- Análisis de datos de genotipado y metilación de ADN.

### DURACIÓN DE LA TAREA A REALIZAR:

- La duración para esta tarea se estima en 6 meses con una dedicación a tiempo parcial.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- 1) Expediente académico según el RD 1125/2003 (Máx. 2 puntos)
- 2) Masters o cursos de postgrado en Bioinformática y Ciencias Biomédicas (Máx. 5 puntos)
- 3) Publicaciones y congresos internacionales relacionadas con las tareas a realizar (Max. 3 puntos)
- 4) Experiencia profesional en el ámbito de las tareas a realizar (Máx. 6 puntos)
- 5) Idiomas. Mínimo B1 (Máximo. 2 puntos)
- 6) Entrevista personal (Max. 5 puntos)

La plaza podrá quedar desierta si ningún candidato llega a 12 puntos.

A Coruña, 9 de octubre de 2023

### EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Eduardo Pásaro Méndez

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	f5Gb+yqpTMmQkMoS+YQfoA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Eduardo José Pásaro Méndez	Asinado	10/10/2023 01:09:16
Observación		Páxina	3/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/f5Gb+yqpTMmQkMoS+YQfoA==">https://sede.udc.gal/services/validation/f5Gb+yqpTMmQkMoS+YQfoA==</a>		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

